

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 22 de julio de 2020, adoptó acuerdo de “Aprobar la “CONVOCATORIA PÚBLICA Y SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO “RIVAS MÁS EMPLEO”, en el marco de las ayudas del Fondo Social Europeo, previstas en el programa operativo de Empleo, Formación y Educación (AP-POEFE), destinadas a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables (segundo semestre 2020 y primer trimestre 2021)”, que literalmente transcrito dice:

Por la Concejala Delegada de Empleo, se presentan para aprobación de la Junta de Gobierno Local la “Convocatoria Pública y Solicitud para participar en el Proyecto “RIVAS MÁS EMPLEO”, en el marco de las ayudas del Fondo Social Europeo, previstas en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (AP-POEFE), destinada a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables (segundo semestre 2020 y primer semestre 2021)”, cuyo objeto es regular los criterios para el acceso de las personas interesadas en participar en los itinerarios formativos integrados que se pondrán en marcha en el segundo semestre de 2020 y primer trimestre de 2021, de acuerdo con los requisitos establecidos por la normativa reguladora.

Visto el informe técnico emitido por la Técnica de Gestión de la Concejalía de Empleo de fecha 10 de julio de 2020, así como el de la Intervención municipal de fecha 21 de julio de 2020 y nº 296/2020.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria y solicitud de participación para acceder a la condición de alumno participante en los Itinerarios del Proyecto “RIVAS MAS EMPLEO”, en el marco de las ayudas del Fondo Social Europeo, previstas en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (AP-POEFE), destinada a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables (segundo semestre 2020 y primer semestre 2021)” que se unen al presente acuerdo.

SEGUNDO: El gasto correspondiente a la presente convocatoria para el ejercicio 2020 se encuentra aprobado por Junta de Gobierno Local de fecha 16 de abril de 2020 por un importe de 71.016,00 euros, que contempla todas las convocatorias a realizar en el ejercicio 2020, incluida la presente.

TERCERO.- Publicar la convocatoria y solicitud en la sede electrónica municipal, la página web municipal, el Tablón de anuncios, y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

CUARTO: Establecer el plazo de presentación de solicitudes del 14 de septiembre hasta el 2 de octubre de 2020, sin perjuicio de que debido a circunstancias ajenas al Programa deban ser modificadas.

QUINTO: Facultar a la Sra. Concejala Delegada de Desarrollo Económico y Empleo, para la gestión y tramitación del programa, designando a la técnica de Gestión D^a R. C. I. como responsable del expediente.”

Rivas-Vaciamadrid, 27 de julio de 2020

LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL,



Fdo. Silvia Gómez Merino